



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución - No Comercial – Sin Derivar 4.0 Internacional

Femicidios: modos de visibilización en la agenda mediática salteña durante 2015

Inés Patricia Zurita

DOI: <https://doi.org/10.24215/16696581e147>

Recibido: 20-10-2018 Aceptado: 02-12-2018

Femicidios: modos de visibilización en la agenda mediática salteña durante 2015

Femicides: ways of visibility in the Salta media agenda during 2015

Inés Patricia Zurita zuritainesp@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0003-1481-0138>

Facultad de Humanidades; Universidad Nacional de Salta (Argentina)

Resumen

Este trabajo aborda las maneras mediante las cuales los femicidios ocurridos en la provincia de Salta durante 2015 ingresaron a la agenda mediática local, en el marco de la irrupción de “Ni Una Menos”, la movilización que marcó un hito en la Argentina, con un fuerte protagonismo de los movimientos de mujeres y feministas, y la promulgación del Decreto 7896 de Emergencia por Violencia de Género en dicha provincia, la cual encabeza las tasas más altas de femicidios y violaciones del país.

El análisis de la construcción de la *agenda-setting* se realiza en cuatro medios gráficos: *La Gaceta Salta*, *El intransigente*, *Nuevo Diario* y *El Tribuno* de Salta. El mismo considera la jerarquización asignada a los hechos de femicidios en el orden del día y, asimismo, la

Question, Vol. 1, N.º 61, enero-marzo 2019. ISSN 1669-6581

Instituto de Investigaciones en Comunicación | Facultad de Periodismo y Comunicación Social | Universidad Nacional de La Plata

La Plata | Buenos Aires | Argentina

Página 1 de 17



ubicación e interacción de estas noticias dentro de determinadas secciones de los diarios y el seguimiento de los casos a lo largo del tiempo. Estos aspectos dialogan con otros elementos fundamentales en la constitución de la producción de sentido sobre la violencia contra las mujeres: las condiciones de producción de la información, el contexto nacional atravesado por ciertos cambios jurídicos, políticos y sociales; y las particularidades de cada empresa periodística.

Palabras clave: Femicidio; prensa; *agenda-setting*; Argentina.

Abstract

This work approaches the ways by means of which the femicidios happened in the province of Salta during 2015 entered the local media agenda, in the frame of the irruption of "Ni Una Menos", the mobilization that marked a milestone in the Argentina, with a strong protagonism of the movements of women and feminists, and the promulgation of the Decree 7896 of Emergency for Violence of Genre in the above mentioned province, which heads the rates more high of femicidios and violations of the country.

The analysis of the construction of the agenda - setting is realized in four graphical means: La Gaceta Salta, El intransigente, Nuevo Diario and El Tribuno de Salta. The same one considers the hierarchical organization assigned to the facts of femicidios in the agenda and, likewise, the location and interaction of this news inside certain sections of the diaries and the follow-up of the cases throughout the time. These aspects talk with other fundamental elements in the constitution of the production of sense on the violence against the women: the conditions of production of the information, the national context crossed by certain juridical, political and social changes; and the particularities of every journalistic company.

Keywords: Femicide; press; *agenda-setting*; Argentina.

El presente trabajo (1) indaga sobre los modos en que ingresaron las noticias de femicidios en las agendas de la prensa durante 2015. El territorio donde se ancla el análisis es la provincia de Salta, un espacio de frontera geopolítica y geocultural donde cohabita una amplia diversidad de etnias, nacionalidades e identidades: criolla, urbana, campesina, indígenas y migrantes extranjeros (Cebrelli, 2008, 2017; Álvarez Leguizamón, 2010).



La organización de la sociedad salteña se erige sobre una fuerte impronta tradicionalista sostenida en la hegemonía del dominio terrateniente y de la religión católica, con prácticas y discursos de marcado corte patriarcal, sexista, racista, xenófobo y clasista proveniente de la herencia de la modernidad/colonialidad del poder, del ser y del saber (Quijano, 1998; Mignolo, 2007; Lander, 2000); las cuales se interceptan con nuevas formas modernas de explotación y dominación del sistema capitalista actual (Segato, 2007 y Bidaseca, 2011).

Estos aspectos permiten que la provincia se caracterice por la contingencia, porosidad y cruces de dinámicas interculturales que configuran un umbral tensivo, conflictivo y violento (Cebrelli, 2008) donde las agresiones, ejercidas particularmente contra las mujeres, se constatan con extrema frecuencia. Esto se refleja en las estadísticas de femicidios y violaciones de todo el país publicadas entre 2014 y 2016, en donde Salta se presenta como el “paradigma de sociedad violenta” (Segato, 2017) con los índices más elevados (4).

Frente estas cifras y ante los reclamos de mayores políticas públicas para combatir este flagelo por parte de diversas organizaciones, a fines de 2014 -luego del conmocionante caso de la maestra rural Evelia Murillo, asesinada por intentar detener un abuso sexual contra una menor- el gobierno provincial promulgó el Decreto Ley de Emergencia Pública en materia de Violencia de Género por dos años (Ley provincial 7863), prorrogado hasta 2018 por el fuerte aumento y recrudecimiento de la estos casos. A partir del mismo se crearon: cinco juzgados de violencia familiar y de género; un juzgado fiscal penal de Violencia de Género; albergues de protección temporal a mujeres víctimas; el Observatorio de Violencia contra las Mujeres “Rosana Alderete”, con el fin de brindar capacitaciones de prevención en diversas áreas a partir del monitoreo, recolección, producción, registro y sistematización de datos; y el Polo Integral de Mujeres para asistir, acompañar y contener a las mujeres en situación de vulnerabilidad brindando guarderías, consultorios médicos, consejería de salud sexual y reproductiva, y asesoramiento legal; además de establecerse el uso de botones antipánico en situaciones puntuales.

Estas iniciativas de visibilización y prevención de la violencia contra las mujeres (5) (en adelante, VCM) llevadas adelante en la provincia de Salta tuvieron lugar en un contexto nacional marcado por las crecientes demandas y labores emprendidas por el amplio y diverso movimiento de mujeres y feministas, sobre todo a partir del regreso de la democracia en Argentina, que fueron generando gradualmente ciertos cambios en los parámetros de ‘tolerabilidad social’ (Arancibia y Cebrelli, 2015) -es decir, la disputa cultural de lo que es aceptable y condenable socialmente -que en los últimos años expresaron un estado de ánimo colectivo dispuesto a interpelar los discursos y dispositivos que sustentaron y reprodujeron históricamente la VCM. Por ello, el recorte temporal de este trabajo estuvo guiado tanto por el



decreto provincial antes mencionado como por la expresión de dos multitudinarias marchas realizadas a lo largo y ancho de todo el país, el 3 de junio y el 25 de noviembre de 2015, que marcaron un hito bajo el lema “Ni Una Menos” (6) cuya fuerza logró expandirse rápidamente por otros países de Latinoamérica.

El rechazo generalizado ante la VCM, y particularmente contra los femicidios, emergió en al calor de una década atravesada por la conquista de numerosos derechos vinculados a la igualdad de género y la orientación sexual como la Ley de identidad de género (Nro. 26743), la inclusión en el Código Penal de la figura de femicidio (artículo 80, inciso 11), la Ley de matrimonio igualitario (Nro. 26618), la Ley de protección integral de las mujeres Nro. 26485 y la Ley de servicios de comunicación audiovisual (LSCA) Nro. 26.522 (7).

Estas últimas dos, sancionadas en 2009, significaron un nuevo marco normativo que permitió el diseño de un entramado de disposiciones y políticas públicas sobre comunicación y género acordes a los tratados internacionales como la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujeres (Belém do Pará) y el “Capítulo J” de la Plataforma de Acción de Beijing. Ambas leyes buscaron, entre otras cosas, visibilizar la VCM en las esferas públicas y privadas desde una mirada crítica respecto las miradas y las nominaciones con las que estos hechos son y fueron presentados en los medios de comunicación (Morelli y Rey, 2011), gracias a la incorporación y definición de la violencia simbólica en su modalidad mediática (8) dentro de su marco legal.

En esta compleja coyuntura, el presente trabajo propone como interrogante los modos de mediante los cuales los diarios locales presentan y valoran dentro sus agendas a las noticias femicidios, entendiendo que los medios de comunicación constituyen un espacio de poder no sólo como simples instituciones culturales o comerciales que seleccionan y representan la realidad social y política a la que no se puede acceder por la propia experiencia, sino y sobre todo se destacan por su poder simbólico desde el cual reflejan “la condición que guardan las mujeres y las desigualdades de género, la forma en que las entendemos y su posible cambio” (GMMP, 2015: 6).

Aspectos teórico-metodológicos

Las teorías sobre los medios de comunicación fueron cambiando a lo largo del tiempo, dejando atrás el modelo lineal de transmisión de mensajes, establecido a inicios del siglo XX mediante la teoría de la aguja hipodérmica, para ser comprendidos como constructores de la realidad. Esta última visión implica una retroalimentación en donde los públicos participan de los



procesos de significación social a partir de la propia subjetividad, su inserción en una sociedad y una cultura determinada (Verón, 1986; Martini, 2000, 2015). Tal como sostiene Lorenzo Gomis, los medios no son “meros transmisores de mensajes sino intérpretes de los acontecimientos que informan” (1991: 26), por lo tanto, cuando hablamos del término ‘noticia’ no solo lo hacemos en referencia al hecho o el acontecimiento en sí, sino a la reconstrucción del mismo.

La selección de la información entre un gran caudal de acontecimientos que “se supone que no pueden ser transmitidos en su totalidad y simultáneamente en un único dispositivo de enunciación, se realiza en base al campo de significación del espacio público” (Charaudeau, 2003: 44). Para tal fin, las rutinas de producción captan, seleccionan y reelaboran algunos hechos considerando los “criterios de noticiabilidad” o “valores noticiosos” (Martini, 2000); es decir, aquellas características que le asignan valor a la información posible de ser noticia.

Una vez que las noticias son seleccionadas, ingresan dentro del espacio mediático mediante un marcado orden jerárquico. La “teoría del establecimiento de agenda” o “teoría de la *agenda-setting*” permite comprender la operación que realizan los medios de comunicación para asignar importancia, subrayar la centralidad y significatividad a un asunto y tal como señala Donald Shaw, también transmitir este orden de importancia hacia la agenda pública porque

como consecuencia de la acción de los periódicos, de la televisión y de los demás medios de información, el público es consciente o ignora, presta atención o descuida, enfatiza o pasa por alto, elementos específicos de los escenarios públicos (...) además tiende a asignar a lo que incluye una importancia que refleja el énfasis atribuido por los *mass media* a los acontecimientos, a los problemas, a las personas (Wolf, 1987: 163).

Desde esta perspectiva, si bien se comprendió que los medios no pueden influir de manera directa sobre las personas ni imponerles formas de pensamiento ni opiniones sobre un determinado hecho, sí son eficaces a la hora seleccionar e instalar un índice de contenidos sobre los cuales debatir (Wolf, 1992), desde determinada perspectiva y jerarquizando su importancia, siempre respondiendo a los objetivos de la línea editorial y a la presunción de comercialidad, ya que en función de ello se modifican contenidos, se cambia la manera de presentarlos y se reestructuran pautas (Fontcuberta, 2006).

A partir de este marco, el presente trabajo se construye desde un enfoque teórico-metodológico interdisciplinario que recoge los aportes de las teorías del periodismo (Martini, 2000; Luchessi, 2004; Aruguete, 2015; Cebrelli, 2015) atendiendo a las particularidades del discurso de la información (Charaudeau, 2003; Filinich, 1998; Marafioti, 1997), en diálogo con la socio-semiótica discursiva (Lotman, 1996; Martín-Barbero, 2003, 2004) y con los estudios feministas



antropológicos-decoloniales (Segato, 2003, 2013; Bidaseca, 2010, 2014). El abordaje del establecimiento de las agendas de los diarios salteños en donde se insertaron las noticias sobre femicidios consideró, en primer lugar, el grado de importancia asignado a los casos en relación a la “interseccionalidad” (Crenshaw, 1995) de factores de diferenciación social intrínseca en los hechos y a “las condiciones de producción” (Verón, 1986), es decir, el contexto de una situación, cultura y estado de opinión determinados (Martini, 2000) que influyen en el anclaje de sentido de la información; la cual es construida para un público modelo o “una instancia blanco” (Charaudeau, 2003) que cuando coincide con el público empírico, produce una identificación con los mensaje y, en efecto, una transferencia de criterios de importancia establecidos en la *agenda-setting* de los diarios locales.

La conformación del corpus de análisis consistió en la selección de noticias sobre casos notables (Ford, 2001), entendidos como acontecimientos singulares que quiebran la cotidianeidad y tienen algún grado de impacto social, aunque no llegan a constituirse como casos conmocionantes (Fernández Pedemonte, 2001, 2010). De esta manera, la muestra quedó conformada por treinta y tres noticias correspondientes a cinco casos de femicidios ocurridos entre enero y diciembre de 2015 en distintos puntos de la provincia de Salta: Orán, Capital, Rivadavia Banda Sur y Embarcación; cuyas víctimas pertenecieron a una amplia franja etaria, entre 17 y 63 años, a etnias tanto criollas como wichí y a distintas clases sociales. Los mismos fueron extraídos de las versiones impresas de *El Tribuno* y *Nuevo Diario* de Salta; y de los portales digitales de *El Intransigente* y *La Gaceta Salta*.

Acerca de la prensa de Salta

Como se mencionó anteriormente, los medios de comunicación elaboran una imagen del presente social (Gomis, 1991) seleccionando determinados contenidos y omitiendo otros. Esta acción no se realiza de manera arbitraria sino en el marco de las rutinas profesionales de producción informativa, por lo tanto, resulta importante indagar los contratos de lectura que cada “máquina mediática” (Charaudeau, 2003) mantiene con el público y los criterios políticos, económicos e ideológicos que definen a las líneas editoriales.

Los cuatro periódicos salteños que conforman el corpus de análisis fueron seleccionados considerando tanto la importancia histórica y la trayectoria como formadores de opinión en la provincia de Salta y en la región NOA, como el predominio de contenidos de producción propia, y la amplia recepción en destinatarios que pertenecen a distintos estratos sociales y a diferentes franjas etarias de la sociedad salteña.



De manera general, *El Tribuno* es el diario hegemónico de la provincia, con mayor tirada, el representante los intereses económicos y políticos del grupo Horizontes -sociedad anónima perteneciente a la familia de los ex gobernadores de Salta- y del poder empresarial de la región. Se constituye como un referente imprescindible que marca la agenda de otros diarios, programas de televisión y radios locales (García Vargas, Arrueta y Brunet, 2009). La “instancia blanco” (Charaudeau, 2003) es un público radicado en la provincia de Salta de clase media y alta que desea informarse principalmente sobre la realidad local desde una mirada crítica respecto a las actuaciones del gobierno provincial.

En oposición a este y con menor alcance, *Nuevo Diario*, creado en 2002 -etapa donde el país se encontraba inmerso en una profunda crisis política y económica- es una alternativa diferente que representa a los sectores populares, y se financia a partir de la pauta publicitaria de los mismos. Por lo tanto, además de las voces del poder económico y político, el diario crea su propia agenda visibilizando las problemáticas y las voces de los actores sociales relegados a los márgenes de la provincia. Se puede observar, entonces, un blanco receptor de la información constituido por un público salteño de corte eminentemente popular, caracterizado por los anunciantes de la pauta y por el tipo de problemáticas que aborda desde una perspectiva contra hegemónica (Portelli, 2012: 13).

Por su parte, *El Intransigente* (11) y *La Gaceta Salta* (12), condicionados por la pauta publicitaria, se constituyen como periódicos oficialistas y con rutinas periodísticas que responden a las lógicas del mercado de los medios digitales que buscan constantemente la primicia, y la producción inmediata de un gran caudal de noticias minuto a minuto. Esto implica que valoraren la información novedosa e inédita, reproduciendo información “blanda” de otros medios, generalmente hegemónicos y centralizados Buenos Aires. Por lo tanto, la “instancia blanco” la constituye un público que puede no ser necesariamente salteño, que desea informarse sobre los acontecimientos que tienen trascendencia nacional, por encima de las temáticas locales, y que busca una lectura rápida.

El femicidio en la agenda periodística

Durante el análisis realizado se constató que las agendas periodísticas de los diarios locales destacaron en primer orden de importancia, en general, noticias del ámbito político-partidario debido a que 2015 fue un año marcado por las elecciones para la conformación de un nuevo gabinete presidencial y para la gobernación de las provincias de todo el país, y cuya disputa



encontró en el espacio mediático un lugar privilegiado para la militancia y la formación de opinión.

Las elecciones de 2015 tuvieron especial importancia en el marco de un proceso latinoamericano de reestructuración de un frente político de derecha y neoliberal, que se vio aún más fortalecido con el triunfo de Donald Trump al norte del continente. Por lo tanto, paradójicamente, mientras irrumpieron las masivas movilizaciones feministas, instalando nuevas sensibilidades que apuntaron a la igualdad de género y de la diversidad sexual, los avances de la derecha instalaron un retroceso en materia de derechos humanos debido al resurgimiento de discursos y representaciones sexistas, racistas y xenofóbicas. La propuesta de campaña del presidente de EE.UU. de levantar un “gran muro” en la frontera de México, el surgimiento de las críticas contra la “ideología de género” de los sectores conservadores-religiosos y la progresiva ausencia/destitución de presidentas mujeres en la región, fueron los ejemplos más significativos.

Estas temáticas coyunturales y otros hechos conmocionantes (catástrofes naturales, crímenes o causas que involucraron a figuras públicas, entre otros) desplazaron la información sobre los femicidios ocurridos en Salta durante 2015 hacia lugares de menor importancia. Las muertes de mujeres por razón de su género lograron ingresar a las portadas de los diarios *El Tribuno* y *Nuevo Diario* -caracterizados por una perspectiva anclada en lo local- como temas importantes de cuarto orden; aunque con titulares sensacionalistas que enfatizaron en los detalles escabrosos de la violencia, como por ejemplo: “Estranguló a su mujer por celos en Embarcación” (*Nuevo Diario*, 2 de diciembre de 2015); “Ahorcó a su mujer en la casa en la que vivían” (*El Tribuno*, 2 de diciembre de 2015), omitiendo las recomendaciones para un correcto tratamiento periodístico de la VCM; y colocando esta problemática social en función de sus intereses comerciales.

Algunos casos que involucraron a mujeres pobres, adolescentes o de territorios donde predomina la etnia wichí, obtuvieron menor valor noticiable debido a que no lograron ingresar a las portadas. Por ejemplo, los femicidios de Nérida Rodríguez y de Rebeca Anahí Girón sucedieron entre el 19 y 20 de septiembre en la capital salteña; sin embargo, el primero -incluido en la portada de *El Tribuno*- se localizó en un barrio de clase media y fue perpetrado por la pareja de la mujer, mientras que el segundo –que no fue incluido en la portada del diario- tuvo como víctima a una adolescente menor de edad, pobre y con adicciones a las drogas, quien al fugarse de un hogar de inclusión dependiente del estado provincial, fue violada y asesinada en la vía pública por un presunto desconocido. Otro ejemplo se pudo observar entre el 25 y 26 de noviembre de 2015, cuando las agendas abordaron en segundo orden de importancia la cobertura la segunda marcha “Ni Una Menos”, en el marco del Día Internacional



de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Mientras gran parte de la sociedad salteña solicitaba el cese de la VCM, en Rivadavia Banda Sur se perpetraba el femicidio de Elizabeth Argañaraz, el cual ingresó a las agendas de todos los medios locales analizados en un espacio secundario, excepto *Nuevo Diario*. La (in)visibilidad de estos hechos puede explicarse mediante las características que “interceptaron” a las víctimas (Crenshaw, 1995), ya que Rebeca Anahí Girón pertenecía a un grupo etario y a una clase social de extrema vulnerabilidad; y Elizabeth Argañaraz a uno de los territorios más pobres de la provincia, en donde habita un alto índice de población perteneciente a la etnia wichí. Por lo tanto, ser mujer/adolescente/pobre/wichí en un espacio marcado por la colonialidad, como lo es Salta, significa ser una alteridad por antonomasia.

En cuanto a los diarios digitales ninguno de los casos de femicidios lograron instalarse entre los temas destacados, debido a que los mismos –fuertemente marcados por las lógicas del mercado, de la primicia y la instantaneidad- se focalizaron en la jerarquización de temas establecidos por las agendas de los medios hegemónicos de referencia nacional anclados en Buenos Aires. Esta visión “centralista” es consecuencia de una concentración histórica de la propiedad de los medios de comunicación en Argentina y, en efecto, de los lugares de enunciación y del poder de la representación. Esto se complejiza con la convergencia en la era digital y la fuerte interpelación de Internet dentro las prácticas de producción periodística, y de los lectores (Marino, Mastrini y Becerra, 2011), cuyo beneficio radica en la facilidad, la velocidad y el bajo costo con que circula la información.

Clasificación y relevancia dentro de las secciones

Las temáticas que ingresaron a la *agenda-setting* fueron organizadas a partir de un recorrido de lectura de la información, el cual consistió en la clasificación de diferentes secciones fijas según el ámbito en el que acontecieron los hechos, las fuentes y el tipo de lector al que fueron dirigidas las noticias (Martini, 2006). En este sentido, los diarios *El Tribuno* y *La Gaceta Salta* ubicaron la información sobre los femicidios dentro de la sección Policiales, *Nuevo Diario* en la sección Seguridad y *El Intransigente* dentro la sección Salta, en la sub-sección de Salta-Policiales.

El Tribuno y *Nuevo Diario*, dentro de las secciones valoraron a los femicidios entre el primer y segundo orden de relevancia. Esto se observa por la diagramación balanceada que caracteriza las páginas de los diarios impresos, donde las noticias más relevantes ocupan la parte superior y central con inclinación hacia el ángulo izquierdo, acompañadas con titulares de gran tamaño



y varios destacados o infografías. En ambos espacios, las noticias de femicidios interactuaron con información sobre accidentes de tránsito o domésticos y hechos delictivos de diversa índole como: homicidios, robos, contrabando, narcotráfico y/o abuso sexual de menores.

Por otro lado, *La Gaceta de Salta* y *El Intransigente*, de forma contraria a los diarios impresos, mantuvieron un orden de importancia secundario considerando la frecuencia y prominencia de la temática en los portales digitales. Allí fueron destacadas, en general, las noticias sobre homicidios en contexto de robo o accidentes de tránsito de gran magnitud ocurridos en la provincia de Salta, entre otros delitos.

De este modo, la clasificación que realizó la prensa salteña coincidió con un informe realizado por el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA, 2016), donde se constató que más del 62% de las noticias sobre VCM aparece dentro de la categoría Policiales/Seguridad, mientras que solo el 20% aparece en sección Sociedad o similares. La clasificación e interacción de los femicidios con noticias de delitos obliga al público a percibirlos desde una perspectiva descontextualizada e individualizada, como hechos de inseguridad aislados y fortuitos, lo cual impide comprenderlos como un problema cultural de carácter sistemático (Ferrari y Rey, 2016), particularmente en la provincia de Salta.

Permanencia de la información en el espacio mediático

El lapso de tiempo que un acontecimiento permanece visible dentro de las agendas mediáticas hasta desaparecer es, también, un factor que permite conocer la relevancia que le adjudican las empresas periodísticas a determinados temas, entendiendo que dicha importancia es transmitida al público y que la desaparición del tema de la agenda implica, en gran medida, que se vuelva invisible en la percepción de la realidad social (Gomis, 1991).

Stella Martini (2000) distingue dos grandes tipos de noticias de acuerdo al tiempo en que tardan en desaparecer del espacio mediático: las que informan puntualmente de un hecho y las que se instituyen a modo de serie. Las primeras tienen una función social que se agota en el mismo acto de la comunicación y aunque pueden dar lugar a futuras noticias, su sentido como relato no depende de esa serialización. Un ejemplo de este tipo de noticias son los resultados de las elecciones de autoridades gubernamentales, ya que no instala un suspenso, sino que se cierra en la noticia, aunque da lugar a otras que informan las repercusiones del sufragio. Por otro lado, las que aparecen en serie se publican durante un cierto tiempo y luego desaparecen. Aquí se suelen enmarcar algunos casos crímenes, interpelaciones judiciales o algunos conflictos sociales, debido a que hablan de un acontecimiento que necesita de más noticias



sucesivas para obtener un sentido completo, es decir, para que la historia tenga un desenlace (Martín, 2000).

En el análisis realizado se pudo observar que los casos de femicidios ingresaron a los diarios salteños y se mantuvieron en agenda durante un reducido lapso de tiempo. A medida que el valor noticiable de 'la novedad' se fue disolviendo, y fue ganando terreno el valor de 'la evolución futura de los acontecimientos' de acuerdo a los avances de la investigación policial, las temáticas desaparecieron de la agenda sin que la información logre alcanzar un desenlace. Por ejemplo, el femicidio de Angélica Quinteros ocurrido en Orán, fue anunciado a las pocas horas de que sucedió, sin embargo, tan solo *El Tribuno* y *El Intransigente* ampliaron la información al día siguiente, informando que el principal sospechoso era el conyugue de la víctima. Luego de estos datos, al tercer día, la temática desapareció de la agenda mediática dado que no se registraron otras piezas informativas que estén vinculadas al caso, ni siquiera sobre el anuncio de la sentencia judicial que recibió el imputado, quien fue condenado a prisión perpetua y constituyó la segunda sentencia por femicidio en la ciudad de Orán, según se pudo conocer a través de otros medios de comunicación.

Esto significó una falta de interés por parte de las empresas periodísticas de mantener un seguimiento de los casos, lo cual provoca que el público termine por desconocer completamente el desenlace de la investigación o se cree una sensación de impunidad ante estas muertes (López Diez, 2008). Al respecto, Stella Martini sostiene que

trabajar exclusivamente desde la perspectiva de la originalidad y la conmoción (...) instala la sensación de una realidad atravesada por la fragmentación y la inconsistencia. Pero fundamentalmente colaboran a la naturalización de una participación reducida e incompleta de la ciudadanía en los asuntos de interés público (2000: 101).

Este efecto es consecuencia de una forma de visibilidad de los femicidios en los diarios salteños, que se organizan de acuerdo a las demandas comerciales de venta y captación de mayores lectores mediante el impacto que causan los anuncios de las muertes de mujeres, para que días después los acontecimientos sean desechados y queden invisibilizados y trancos dentro de la percepción de la realidad social construida.

A modo de conclusión

Los procesos de selección, clasificación y organización de noticias que aquí se analizaron, permitieron comprender que, si bien, la problemática de la VCM se instaló en la agenda pública



de todo el país durante 2015 luego del hito “Ni Una Menos”, esto no se tradujo de la misma manera en las agendas mediáticas de la prensa salteña al momento de establecer “regímenes de visibilidad” (Reguillo, 2008) sobre lo que es importante y de interés para la sociedad y lo que no debe ser tenido en cuenta (Martini, 2000).

Los femicidios ocurridos en Salta no fueron valorados como parte de una problemática de amplia relevancia social, enmarcada en la Ley de Emergencia por Violencia de Género que rige aún en la provincia hasta 2018. Por el contrario, se insertaron dentro de un espacio de escasa relevancia en la *agenda-setting* dado que el tópico electoral obtuvo especial importancia en el marco de un proceso latinoamericano de reestructuración de un frente político de derecha y neoliberal. Sin embargo, algunos casos –con determinadas características- lograron ingresar eventualmente a las portadas de los diarios impresos como temas de cuarto orden de importancia; aunque al interior de las secciones fueron presentados como hechos delictivos aislados, y excepcionales.

Por otro lado, el seguimiento de la información sobre dichas muertes se realizó de manera efímera, dado que fueron desapareciendo a los pocos días a medida que perdieron el valor noticioso de la novedad. Lo cual hace suponer que los temas fueron captados sólo para responder a las necesidades mercantiles de las empresas periodísticas mediante los efectos que causan la conmoción y la novedad, para luego ser olvidados, desechados de la construcción de la realidad social y reemplazados constantemente por una nueva catarata de noticias de impacto y, por lo mismo, más redituables.

Notas

(1) El trabajo se enmarca dentro del proyecto CIUNSA “La construcción de la diferencia y la desigualdad en la producción mediática e hipermediática local. Las narrativas informativas y ficcionales en el periodo 2009-2015”, dirigido actualmente por la Dra. Alejandra Cebrelli tras el fallecimiento de su primer director, el Dr. Víctor Arancibia.

(2) El término “femicidio” es un concepto estratégico, nuevo, construido y posicionado colectivamente para mostrar la dimensión política de todas estas muertes que resultan de un *continuum* de VCM históricamente naturalizado e invisibilizado, que atraviesa todas las prácticas cotidianas y configuraciones socio-culturales, impregnando el ambiente social de misoginia, es decir, de “odio y desprecio por el cuerpo femenino y por los atributos asociados a la feminidad” (Segato, 2006: 3).

(3) La provincia de Salta se encuentra ubicada en el noroeste de la República Argentina, donde limita con tres países: Bolivia, Chile y Paraguay. Posee una población de 1.333.365 habitantes según el último censo del INDEC.

(4) Cfr. estadísticas de femicidios de 2014-2015 en: Registros Nacionales de Femicidios (Corte Suprema de Justicia de la Nación); La Casa del Encuentro; Observatorio de Violencias contra las Mujeres “Rosana Alderete” y las estadísticas de violaciones en Estadísticas Criminales del Ministerio de Seguridad de la Nación. Disponible en:



<https://estadisticascriminales.minseg.gob.ar/>, www.lacasadelencuentroblog.blogspot.com, <http://www.ovcmsalta.gob.ar> y <https://www.csjn.gov.ar>.

(5) La VCM es “toda conducta, acción u omisión que, de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también la seguridad personal de las mujeres” (Ley 26485, artículo 4).

(6) La multitudinaria marcha bajo la consigna “Ni Una Menos” que se expresó en más de veinte ciudades del país. La iniciativa estuvo a cargo de un grupo de periodistas, investigadoras, activistas, militantes feministas, artistas, figuras públicas y organizaciones, quienes viralizaron la convocatoria a través de distintos medios de comunicación y mediante las redes sociales como *Twitter* y *Facebook*. Este hecho paradigmático que demandó un mayor compromiso social para ponerle fin a la violencia machista, interpeló no solo al Estado sino a las raíces mismas de la matriz cultural del patriarcado.

(7) Cabe aclarar que, si bien la LSCA se pensó para radio y televisión fundamentalmente, el impacto del debate sobre la comunicación afectó a todos los medios focalizando el tema del tratamiento periodístico aún en la prensa gráfica.

(8) La violencia simbólica es aquella sedimentación social de valores y creencias mediante las cuales se sostiene la desigualdad de género. Una de las vías de reproducción, aunque no la única, es a través de los medios masivos de comunicación (OVcM, 2017; Ley 26485, artículo 6 inciso f).

(9) Eliseo Verón (1986) afirma que toda producción de sentido es social y que todo fenómeno social contiene un proceso de producción de sentido, por lo tanto, ningún objeto significativo debe analizarse aisladamente, sino en relación con sus condiciones productivas ya sean de su generación o con su recepción.

(10) El concepto de Patrick Charaudeau (2003) describe un doble proceso de semiotización de la información: “transformación” y “transacción”. El primero consiste en convertir un mundo por significar en un mundo significado a partir de la selección de un suceso acontecido de la realidad que se debe describir, contar y explicar en donde intervienen factores como el contexto socio-histórico y las rutinas profesionales establecidas en los medios. En segundo lugar, el proceso de ‘transacción’ implica que el objeto de intercambio que circula entre los participantes es algún saber que uno de ellos, en principio, posee y el otro no. Pero dado que la comunicación no es un fenómeno que se manifieste de manera horizontal, los intercambios sociales poseen un postulado de intencionalidad, un propósito en donde “todo hablante comunica para modificar el estado de conocimientos, las creencias o los afectos de su interlocutor” (Charaudeau, 2003: 45).

(11) El diario homónimo al destacado periódico que circuló en la provincia a principios del siglo XX y que representaba a la política de la UCR, *Intransigente de Salta*, como era conocido hasta 2017 (ahora llamado *El Intra*), inició sus publicaciones el 1 de agosto de 2008.

(12) *La Gaceta* es el principal diario de la provincia de Tucumán, creado en 1912, y a lo largo de la historia mantuvo una circulación por toda la región del norte del país. Desde el 4 de agosto de 2014, se dio inicio a una nueva edición en la provincia de Salta, en soporte digital.

(13) El Decálogo de la Red PAR (2010) propone, para un tratamiento periodístico respetuoso, alejarse del sensacionalismo y evitar buscar justificaciones o “motivos” en las discusiones, los celos, la separación de la pareja, etcétera, porque esto impide comprender la violencia de género en el marco de un sistema de dominación patriarcal más amplio.

(14) Marino, Mastrini y Becerra (2011) describen la concentración mediática en la Argentina, a partir de tres características: el índice de concentración de los principales medios; el tipo de concentración conglomeral; y la centralización geográfica de la producción de contenidos en Buenos Aires. Las mismas tienen su origen en las políticas instrumentadas por la última dictadura militar, las cuales, luego del gobierno menemista se profundizaron mediante el modelo neoliberal, consolidando un sistema de medios caracterizado por la concentración de la producción de información (Postolovsky, 2005). Este aspecto antidemocrático se intentó modificar durante la aplicación de la Ley de



Servicios de Comunicación Audiovisual, la cual fue intervenida a las pocas semanas en que asumió el presidente Mauricio Macri, a fines de 2015, mediante un Decreto de Necesidad y Urgencia.

(15) Durante 2015 el diario *El Intransigente* separaba la información de tres provincias del interior del país en secciones diferenciadas, por un lado, las noticias localizadas en Salta y, por otro lado, las noticias ocurridas en Mendoza y Tucumán, cada una con sub-secciones. Esto ocurría porque el resto de los ámbitos temáticos reproducían noticias de circulación nacional, generalmente, localizadas en Buenos Aires.

Bibliografía

- Álvarez Leguizamón, S. (comp). (2010). Introducción en *Poder y Salteñidad. Saberes, políticas y representaciones sociales*. Salta: CEPHIA, Facultad de Humanidades.
- Aruguete, N. (2015). *El poder de la agenda. Política, medios y públicos*. Buenos Aires: Biblos.
- Atorressi, A. (1996). Amarilla, blanca y nuevo periodismo: texto, paratexto y contexto en tres estilos de la prensa. En *Los estudios semióticos. El caso de la crónica periodística* (pp. 189-206). Buenos Aires: Pro-Ciencia-CONICET.
- Bidaseca, K. (2011). Mujeres blancas buscando salvar a mujeres color café: desigualdad, colonialismo jurídico y feminismo postcolonial. *Andamios Revista de Investigación social*, 8(17), septiembre-diciembre.
- Cebrelli, A. (2008). *El discurso y la práctica de la hechicería en el NOA: Transformaciones entre dos siglos. Contribución al estudio de la heterogeneidad cultural*. Córdoba: Alción.
- Cebrelli, A. (agosto de 2015). Saber, narrar, mirar. Disputa(s) por los saberes de/sobre los pueblos originarios chaqueños. Una reflexión sobre la heterogeneidad socio-cultural. *Actas de Jornadas Interdisciplinarias de Pensamiento Crítico Latinoamericano*, UNC/UNTreF.
- Cebrelli, A. (2017). Apariciones y (des)apariciones mediáticas. Violencia contra la mujer en Salta 'la linda'. En García Vargas, A. y Gaona, M. (Eds.). *Metáforas y figuras del NOA*. San Salvador de Jujuy: AveSol-Colección Académica.
- Cebrelli, A. y Arancibia, V. (2015). Sobre y sub-exposición de los otros. Representaciones nodales y construcción de visibilidades. *VIII Seminario Regional Cono Sur ALAIC*, Córdoba.
- Charaudeau, P. (2003). *El discurso de la información. La construcción del espejo social*. Barcelona: Gedisa.
- Crenshaw, K. (1995). *Critical Race Theory: The Key Writings that Formed the Movement*. Nueva York: The New York Press.



- Fernández Pedemonte, D. (2001). *La violencia del relato. Discurso periodístico y casos policiales*. Argentina: La Crujía.
- Ferrari, N. y Rey, P. (2016). *Adolescentes mediatizadas. Análisis de noticias sobre violencia contra adolescentes en medios gráficos de Argentina*. Buenos Aires: Equipo Latinoamericano de Justicia y Género.
- Filinich, M. I. (1998). *Enunciación*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Fontcuberta, M. de (1993). *La noticia. Pistas para percibir el mundo*. Buenos Aires: Paidós.
- Fontcuberta, M. de (2006). Capítulo 2: El temario periodístico. En Fontcuberta, M. de y Borrat, H. *Periódicos: sistemas complejos, narradores en interacción* (pp. 55-86). Buenos Aires: La Crujía.
- Ford, A. (2001). *La marca de la bestia. Identificación, desigualdades e infoentretenimiento en la sociedad contemporánea*. Buenos Aires: Norma.
- García Vargas, A.; Arrueta, C. y Brunet, M. (2009). Medios Masivos: Tramas y complicidades en Jujuy. Una mirada desde la década del 90. En Lagos, M. *Jujuy bajo el signo neoliberal*. San Salvador de Jujuy: EDIUNJu.
- Gomis, L. (1991). El periodismo interpreta la realidad social. En *Teoría del periodismo. Cómo se forma el presente* (pp. 35-48). México: Paidós.
- Lander, E. (2000). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*. CLACSO. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- López Diez, P. (2008). Los medios y la representación de género: algunas propuestas para avanzar. *Feminismo/s*, 11, pp. 95-108.
- Lotman, I. (1996). *La semiosfera 1*. Madrid: Frónesis.
- Luchessi, L. (2004). *Los que hacen las noticias. Periodismo, información y poder*. Buenos Aires: BÍblos.
- Marafioti, R. (1997). *Comp. Recorridos semiológicos*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Marino, S.; Mastrini, G. y Becerra, M. (2010). El proceso de regulación democrática de la comunicación en Argentina. *Revista Derecho a comunicar*, 1, Asociación mexicana de derecho a la información. Recuperado de <https://bit.ly/2Tw9eo2>
- Martín-Barbero, J. (2003). *De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía*. Bogotá: Convenio Andrés Bello.
- Martín-Barbero, J. (2004). *La educación desde la comunicación*. Buenos Aires: Norma.
- Martini, S. (2000). *Periodismo, noticia y noticiabilidad*. Buenos Aires: Grupo Editorial Norma.
- Martini, S. (2006). La prensa gráfica argentina: reflexiones sobre la calidad periodística, la información 'socialmente necesaria' y la participación ciudadana en las agendas sobre



- el delito” en Amado Suárez, A. *Periodismo de calidad: debates y desafíos*. Buenos Aires: FOPEA/La Crujía.
- Martini, S. (2015). La construcción de la agenda de los medios. Efecto agenda-setting en los medios argentinos en el período 2003/2015. *Voces en el Fénix*, 6(46). Recuperado de <https://bit.ly/2LW0MvK>
- Mignolo, W. (2007). El pensamiento decolonial. Desprendimiento y apertura. Un manifiesto. En Castro Gómez, S. y Grosfoguel, R. (comps.). *El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá: Siglo de Hombres Editores.
- Morelli, M. y Rey, P. (2011). La violencia hacia las mujeres en los medios de comunicación. Hallazgos del Observatorio de Medios-2010. En Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA). *Los derechos de las mujeres en la mira. Informe Anual de los Observatorios de Sentencias Judiciales y de Medios* (pp. 19-43), Buenos Aires.
- Portelli, L. E. (2013). *La “zona roja” de la ciudad de Salta: Representaciones e identidades en dos diarios locales*. Salta: Universidad Nacional de Salta.
- Postolvsky, G. (2005). La concentración de medios en la Argentina: Los dueños de la palabra. *Encrucijadas*, 33, Universidad de Buenos Aires. Recuperado de <https://bit.ly/2CRBvzO>
- Quijano, A. (1992). Colonialidad y modernidad/racionalidad. *Perú Indígena*, 13(29).
- Quijano, A. (1998). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En Lander, E. *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*. CLACSO. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Red Par (2010). *Decálogo para el tratamiento periodístico de la violencia contra las mujeres*. Buenos Aires: Periodistas de Argentina en Red-PAR.
- Reguillo, R. (2007). Saber y poder de representación: la(s) disputa(s) por el espacio interpretativo. *Comunicación y sociedad*, 9, pp. 11-33. Recuperado de <https://bit.ly/2VxO4Y7>
- Segato, R. L. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia: contrato y status en la etiología de la violencia*. Buenos Aires: Prometeo.
- Segato, R. L. (2006). Que es un feminicidio. Notas para un debate emergente. *Serie Antropológica*, 401, Brasilia. Recuperado de <http://www.nodo50.org/codoacodo/enero2010/segato.pdf>
- Segato, R. L. (2007). *La nación y sus otros. Raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de políticas de identidad*. Buenos Aires: Prometeo.
- Segato, R. L. (2013). *La crítica de la colonialidad en ocho ensayos. Y una antropología por demanda*. Buenos Aires: Prometeo.



Inés Patricia Zurita. Femicidios: modos de visibilización en la agenda mediática salteña durante 2015

Verón, E. (1986). El sentido como producción discursiva. En *La Semiosis Social. Fragmentos de una teoría de la discursividad* (pp. 124-133). Barcelona: Gedisa.

Wolf, M. (1987). *La investigación de la comunicación de masas. Crítica y perspectivas*. Buenos Aires: Paidós.